

Resolución N° 1127

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2025 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1 -

Asunción, **18** de diciembre de 2025

VISTO: La Nota DGPDI N° 389/2025 del 18 de diciembre de 2025 de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional (Expediente N° 31514/2025); y,

CONSIDERANDO: Que, por la nota mencionada ut supra, la Dirección General de Planificación Institucional, elevó a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la propuesta del Plan de Comunicación Institucional 2025 – 2026 del Ministerio de Justicia.

Que, el Plan de Comunicación Institucional contempla como base los lineamientos de la guía de contenidos institucionales de los Organismos y Entidades del Estado elaborado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional “adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que corresponda para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos”; inciso l) “dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento”; e inciso m) “adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE JUSTICIA
RESUELVE:**

Art. 1°.- **APROBAR** el Plan de Comunicación Institucional 2025 – 2026 del Ministerio de Justicia, conforme al Anexo I de la presente Resolución.

Art. 2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


José María Sosa Duarte
Secretario General Interino


Rodrigo Nicora V.
Ministro



Resolución N° *1127*.....

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2025 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2 -

ANEXO I

**PLAN DE
COMUNICACIÓN
INSTITUCIONAL 2025–
2026**



Resolución N° *1127*

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2025 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3 -

PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2025–2026

El Plan de Comunicación Institucional 2025–2026 tiene como objetivo fortalecer el posicionamiento mediático y la comprensión ciudadana de la gestión del Ministerio de Justicia, mediante el asesoramiento, diseño e implementación de un Plan alineado con la Política de Comunicación Institucional y los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). Este instrumento permitirá la difusión y promoción sostenida de los objetivos, programas y actividades de la Institución durante el periodo 2025–2026, a través de la Dirección General de Comunicación y Prensa (DGCP).

El documento cuenta con la aprobación de la Máxima Autoridad Institucional, formalizada mediante el acto administrativo, garantizando su legitimidad, institucionalidad e implementación transversal en todas las dependencias del Ministerio de Justicia.

Este plan se proyecta como un instrumento estratégico que orienta la toma de decisiones en materia comunicacional, incorporando herramientas de gestión que acompañen la evolución del Ministerio hacia estructuras organizativas modernas, integradas y coordinadas, en línea con las políticas del Gobierno del Paraguay. Asimismo, atiende las expectativas y demandas de los públicos internos y externos, articulando acciones específicas con los canales oficiales de comunicación institucional.

Uno de los propósitos centrales del Plan 2025–2026 es promover una imagen institucional sólida, coherente y confiable, basada en la difusión de información objetiva, transparente y sustentada en los procesos institucionales. Este enfoque busca fortalecer la confianza ciudadana y consolidar una percepción positiva del rol y las acciones del Ministerio de Justicia.

El plan adopta como marco de control y evaluación la Norma de Requisitos Mínimos del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), asegurando procesos comunicacionales responsables, fiscalizados y alineados con los sistemas de control interno supervisados por la Contraloría General de la República.

Antes de su plena implementación, el Plan contempla una fase diagnóstica orientada al análisis de la estructura comunicativa institucional vigente. Esta fase permitirá:

- *Evaluar la eficacia de las funciones y responsabilidades de las unidades que integran la Dirección de Comunicación.*
- *Revisar la pertinencia de los roles y los recursos humanos disponibles.*
- *Analizar la existencia y calidad de los procesos formalizados.*

El análisis incluirá la recopilación de datos y evidencias sobre la situación comunicacional tanto interna como externa del Ministerio, lo que permitirá fundamentar las acciones y estrategias del periodo 2025–2026.



Resolución N° 1127

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2025 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4 -

Finalmente, el Plan incorpora lineamientos del Manual de Política de Comunicación Institucional versión V, estableciendo lineamientos claros para la prevención, administración y mitigación de riesgos, con el fin de resguardar la imagen institucional y asegurar la continuidad de la credibilidad pública.

Dirección General de Comunicación y Prensa, 2025/2026.

1. Contexto Institucional

Análisis FODA: Análisis de la institución realizado para definir prioridades de comunicación de acuerdo con la situación actual de la misma, identificando las FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES y AMENAZAS (FODA).

<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Colaboración con organismos e instituciones públicas y privadas. 2. Coordinación de políticas, programas y proyectos de Acceso a la Información del Poder Ejecutivo. 3. Disponibilidad de canales oficiales de comunicación. 4. Recursos humanos de la DGCP idónea. Todos son profesionales en sus áreas. 4. Buena visibilidad de la gestión institucional en todas las redes sociales. 	<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sin recursos presupuestarios para el área de comunicación. 2. Limitados recursos humanos en el área de comunicación. 3. Limitado equipamiento comunicacional. 4. Necesidad de fortalecer relaciones con los medios de comunicación y prensa 5. Debilidad en comunicación interna. 6. Desinformación de la ciudadanía sobre el sistema penitenciario y gestiones misionales de la Institución.
<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilización eficiente de los canales de RRSS. Aumento del interés ciudadano por las publicaciones digitales. 2. Uso de la tecnología para difusión. 3. Apoyo ciudadano, de empresas e instituciones públicas a programas de reinserción social. 4. Transparencia con Acceso a la Información Pública. 5. Priorización del Gobierno del Paraguay para la implementación del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria. 6. Facilidad y agilización de los servicios ofrecidos a la ciudadanía por el REC. 	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los medios de prensa politizados no reflejan información veraz buscando desestabilizar la imagen de la Institución. 2. Crisis penitenciarias. 3. Amenazas de ciberseguridad. 4. Motines, revueltas, violencia en los penales, fuga. 5. Corrupción de agentes penitenciarios y otras figuras del sistema. 6. Huelgas sindicalistas.



Resolución N° 1127

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2025 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 5 -

2. Objetivos estratégicos del Plan de Comunicación

Se establecieron seis ejes estratégicos, cada uno con sus respectivos objetivos comunicacionales, periodo de ejecución, actividades programadas e indicadores que serán aplicados para el monitoreo permanente de resultados.

Eje estratégico	Objetivo comunicacional	Periodo 2025	Periodo 2026	Actividades e indicadores
1. Visibilizar y posicionar la imagen institucional de la misión y servicios otorgados al público en general.	Crear una percepción positiva y coherente de las políticas públicas de la Institución, desde las acciones y resultados ejecutados de su gestión.	Inicio: Enero 2025 Fin: Diciembre 2025	Inicio: Enero 2026 Fin: Diciembre 2026	1. Identificar áreas misionales y de servicios 2. Preparación y creación de materiales de gacetillas, imágenes y videos de prensa. 3. Difusión en Web y redes sociales. 4. Publicación para medios de prensa masivos. 5. Monitoreo de alcance de la información a público general.
2. Desarrollar e implementar mecanismos para intercambiar información entre funcionarios de las distintas dependencias.	Facilitar la colaboración entre los funcionarios, con información ascendente y descendente de todos los niveles, para el mejor posicionamiento y logro de los fines misionales.	Inicio: Enero 2025 Fin: Diciembre 2025	Inicio: Enero 2026 Fin: Diciembre 2026	Socializar el Manual de Políticas de Comunicación Institucional, Interna, socializando: 1. Fuentes de información interna. 2. Canales oficiales de comunicación de la institución. 3. Manual de Identidad Institucional (MITIC). 4. Banco de imágenes e información institucional.
3. Generar información clave y gestionar una relación proactiva con los medios masivos de comunicación y prensa, con el uso de canales digitales, respecto a los ejes centrales de acción del MJ.	Garantizar una comunicación clara, transparente, oportuna y efectiva de las políticas, programas y acciones del MJ.	Inicio: Enero 2025 Fin: Diciembre 2025	Inicio: Enero 2026 Fin: Diciembre 2026	1. Elaboración y entrega de materiales con información para los medios de comunicación masiva o públicos de interés. 2. Identificar a los medios de prensa y audiencia de interés. 3. Administrar un grupo de Whatsapp de periodistas encargados de cubrir el Ministerio de Justicia. 4. Convocatoria de Reunión de Prensa.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Resolución N° *1727*.....

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2025 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 6 -

<p>4. Establecer un Plan de Gestión de Comunicación en Situaciones de Crisis, y vocerías.</p>	<p>Resguardar la solidez y estabilidad de la imagen y credibilidad Institucional, reduciendo el impacto en situaciones de crisis. Fortalecer la confianza del público de opinión.</p>	<p>Inicio: Enero 2025 Fin: Diciembre 2025</p>	<p>Inicio: Enero 2026 Fin: Diciembre 2026</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformar el Comité de Gestión de Crisis (CGC). 2. Identificar las situaciones de crisis. 3. Definir y socializar el protocolo de actuación. 4. Definir mensajes o comunicados y enviar a prensa. 5. Definir vocero. 6. Convocar a reunión de prensa. 7. Evaluar e informar sobre la crisis.
<p>5. Gestionar el Monitorio de Noticias sobre el MJ, realizadas por medios de comunicación de prensa y periodistas.</p>	<p>Mejorar las prácticas del MJ, al permitir evaluar la percepción pública sobre sus acciones, identificar temas sensibles o relevantes y detectar críticas o problemas que puedan requerir ajustes.</p>	<p>Inicio: Enero 2025 Fin: Diciembre 2025</p>	<p>Inicio: Enero 2026 Fin: Diciembre 2026</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los medios digitales y redes sociales de los medios de comunicación masivos. 2. Monitorear los diarios digitales y redes sociales, con software especializado y alertas automáticas. 3. Administrar el grupo de WhatsApp para informar y alertar a autoridades sobre las noticias al momento. 4. Realizar informes semanales.
<p>6. Dar respuestas al Buzón ciudadano, sobre solicitudes, sugerencias o reclamos recibidos a través de los diferentes canales habilitados.</p>	<p>Facilitar la participación ciudadana, promover la transparencia con la rendición de cuentas, construir la confianza e impulsar mejoras en los servicios ofrecidos.</p>			<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar recepción y respuesta oportuna, a las solicitudes y reclamos recibidos vía web o redes sociales del MJ. 2. Dar respuesta oportuna a las solicitudes y reclamos de las redes sociales. 3. Capacitar al personal a cargo, responsable de responder en tiempo y forma. 4. Promocionar el buzón para ciudadanos. 5. Informar a las dependencias sobre consultas, reclamos o

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Resolución N°...1127.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2025 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

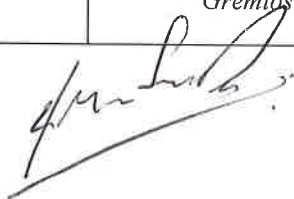
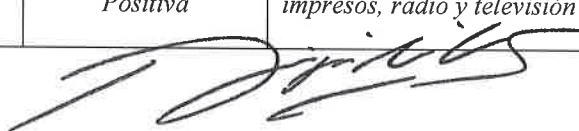
- 7 -

				<p>sugerencias referentes a sus áreas.</p> <p>6. Informar de modo diario y mensual sobre las consultas recibidas</p>
--	--	--	--	--

3. Público objetivo

Han sido definidos los públicos internos y externos, detallando los grupos de interés a los que se dirige la comunicación institucional, así como los canales utilizados para interactuar con cada uno, se incorporó un análisis de la percepción que cada grupo posee sobre la institución (positiva, negativa o neutra).

Tipo de público o Grupos de interés (interno – externo)	Público	Valoración que tiene de la institución (positiva – negativa – neutra)	Canales de Comunicación
Interno	Funcionarios del MJ (Directores, jefes y funcionarios)	Neutra	Mailing Grupos de Whatsapp Redes sociales, prensa escrita, radial y televisiva
Externo	Ciudadanía	Neutra	Redes sociales, prensa escrita, radial y televisiva.
Externo	Empresas privadas Emprendedores	Positiva	Redes sociales, prensa escrita, radial y televisiva.
Externo	Medios de comunicación y periodistas del Estado	Positiva	Redes sociales, medios digitales, impresos, radio y televisión del Estado.
Externo	Medios de comunicación nacionales y agencias de noticias	Positiva	Redes sociales, medios digitales, impresos, radio y televisión del Estado.
Externo	Abogados	Neutro	Redes sociales, medios digitales, impresos, radio y televisión del Estado.
Externo	Gremios	Positiva	Redes sociales, medios digitales, impresos, radio y televisión del Estado.


Resolución N° ..1127

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2025 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 8 -

Externo	ONG's e Instituciones nacionales e internacionales	Neutra	Reuniones, presentaciones, capacitaciones y talleres. Redes sociales, medios digitales, impresos, radio y televisión del Estado.
---------	--	--------	--

4. Mensajes y canales de comunicación

Se desarrollaron seis ejes estratégicos vinculados a: visibilización institucional, mecanismos de intercambio de información, relación con los medios de comunicación, gestión de situaciones de crisis, monitoreo de noticias, y gestión del buzón ciudadano.

Cada eje incluye sus mensajes clave, el público destinatario y los canales de comunicación correspondientes.

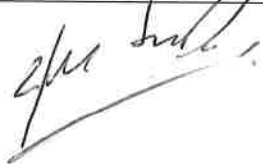
5. Recursos humanos y presupuesto

Se detalla el recurso humano disponible en la dependencia, así como un listado de necesidades anuales para el funcionamiento óptimo del área. Se presenta además la estimación presupuestaria requerida, desglosando los componentes de gasto y la propuesta de distribución necesaria para la ejecución del Plan.

Conformación del Plantel del área de Prensa y Comunicación:

- Directora General de Comunicación y Prensa (nombrado)
- Director de Comunicación Pública (nombrado)
- Director de Comunicación Institucional (nombrado)
- 3 Funcionarios administrativos (nombrados)
- 2 Funcionarios administrativos (contratados)

PLAN DE COMUNICACIÓN 2025-2026	Presupuesto Asignado	Distribución Presupuesto %
<i>Acción de Comunicación I</i>		
1.1 Servicios de Estrategia y/o Creatividad	60,000,000	12%
1.2 Eventos o activaciones	75,000,000	15%
1.3 Producción de Materiales Audiovisuales/fotográficos	65,000,000	13%
1.4 Impresión de materiales institucionales	35,000,000	7%





Resolución N°...1127

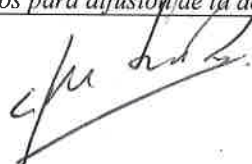
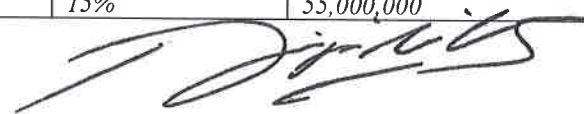
POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2025 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 9 -

1.5 Pauta en la vía pública	40,000,000	8%
1.6 Servicio de administración de redes sociales	30,000,000	6%
1.7 Pauta digital / Redes Sociales	55,000,000	11%
1.8 Pautar en televisión	40,000,000	8%
1.9 Pauta en cable	15,000,000	3%
1.10 Pauta en radios	30,000,000	6%
1.11 Pauta en Diarios y Revistas	25,000,000	5%
1.12 Asesoría de comunicación, Relaciones Públicas y/o Manejo de Crisis	30,000,000	6%
	TOTAL PRESUPUESTO COMUNICACIONAL 1	500,000,000

PLAN DE COMUNICACIÓN 2025-2026	Presupuesto Asignado	Distribución Presupuesto %
<i>Acción de Comunicación 2</i>		
1.1 Servicios de Estrategia y/o Creatividad	40,000,000	11,1%
1.2 Eventos o activaciones	55,000,000	15,3%
1.3 Producción de Materiales Audiovisuales/fotográficos	45,000,000	12,5%
1.4 Impresión de materiales institucionales	20,000,000	5,6%
1.5 Pauta en la vía pública	30,000,000	8,3%
1.6 Servicio de administración de redes sociales	20,000,000	5,6%
1.7 Pauta digital / Redes Sociales	45,000,000	12,5%
1.8 Pautar en televisión	35,000,000	9,7%
1.9 Pauta en cable	10,000,000	2,8%
1.10 Pauta en radios	20,000,000	5,6%
1.11 Pauta en Diarios y Revistas	20,000,000	5,6%
1.12 Asesoría de comunicación, Relaciones Públicas y/o Manejo de Crisis	20,000,000	5,6%
	TOTAL PRESUPUESTO COMUNICACIONAL 2	360,000,000

COMPONENTES DEL GASTO DE	SERVICIO DE COMUNICACIÓN	%	Presupuesto Asignado
	Servicios de Estrategia y/o Creatividad		11%
Eventos para difusión de la acción		15%	55,000,000


Resolución N°...1127...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2025 – 2026 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 17 -

Gestión del Buzón Ciudadano	- Porcentaje de reclamos respondidos - Plazos de respuesta promedio	90% respondido en 7 días hábiles	Mensual	Dirección de Comunicación Institucional
Informes de Rendición de Cuentas al Ciudadano (RCC)	- Informe anual elaborado y publicado - N° de visualizaciones	1 informe anual validado y difundido +100 asistentes / 500 visualizaciones	Anual	Dirección de Comunicación + Dirección General de Gabinete
Informes sobre acciones prioritarias	- N° de informes elaborados por eje temático - Difusión en medios y redes	1 informe trimestral por línea prioritaria Difusión	Trimestral	Dirección General de Comunicación y la DGPDI

